



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 3 3 0 1 8 8 7 8 *

Señores

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA Sra:

LUISA GOMEZ DE GRACIANO

CC/NIT 21 280 624

CR 76 32 17

Medellín

Asunto: Comunicación de **Requerimiento 202330155447 del 28 de abril de 2023**. Por compensación de obligaciones urbanísticas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del mismo, en el Centro Administrativo la Alpujarra, sótano del distrito taquilla 35, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del distrito de Medellín, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: **Requerimiento 202330155447 del 28 de abril de 2023. "Por medio de la cual, se le requiere para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la expedición de la licencia de construcción con Resolución C3-0332-15 del 15 de julio de 2015.**

En el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes.

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

MAURICIO CARDONA SANCHEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Copia: Expediente Resolución **C3-0332-15** . Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

Elaboró: Monica Ramirez Auxiliar administrativa. Subsecretaría de Control Urbanístico

ME
DE
LLIN